



LEGISLATURA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 11 de mayo de 2023.

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

sanciona con fuerza de Ley

Artículo 1º.- Declárase Bien Integrante del Patrimonio Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al Círculo de Periodistas Deportivos, ubicado en la calle Rodríguez Peña 628, Circunscripción 14, Sección 5, Manzana 7, Parcela 29, en el marco de la Ley 1227, Artículo 4º, incisos "a" y "j".

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

EMMANUEL FERRARIO

PABLO JAVIER SCHILLAGI

**LEY 6632**

ES COPIA